



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA A EL CLUB DEPORTIVO CÓNDOR PARA REALIZAR CARRERAS A LA CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 28 de Abril 2015

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club Deportivo Cóndor con fecha 23 de abril de 2015, para realizar Carreras a la Chilena con Venta de bebidas alcohólicas, para el día domingo 24 de Mayo de 2015, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 646 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CLUB DEPORTIVO CÓNDOR
BENEFICIO	:	CARRERAS A LA CHILENA
FECHA	:	DOMINGO 24 DE MAYO DE 2015
HORARIO	:	DESDE LAS 13:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.
UBICACIÓN	:	CANCHA DE CARRERAS ANTILHUE

Anótese, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

MSEM/JCG/vtr
 ofica@municipallosagos.cl



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs